



Hacia una estrategia mejorada de superación de la pobreza

- Los elementos sustantivos de una estrategia de superación de la pobreza pueden ordenarse en tres pilares: i) garantía de ingresos a lo largo del ciclo de vida; ii) servicio para el desarrollo de capacidades humanas y iii) inclusión sociolaboral.
- La **garantía de ingresos** a lo largo del ciclo de vida es uno de los elementos centrales de un piso de protección social. Ejemplos en la región son: transferencias de ingreso condicionadas y no condicionadas para familias con niñas, niños y adolescentes; seguros de desempleo; pensiones para personas con discapacidad; pensiones contributivas y no contributivas para personas mayores e ingreso básico universal.
- Invertir en educación, salud, hábitat y cuidado para el **desarrollo de las capacidades humanas** es clave para abordar el déficit en el ejercicio de derechos de las personas pobres y vulnerables.
- En una estrategia de superación de la pobreza deben abordarse, entre otras, tres **brechas educativas relevantes**: i) brecha de aprendizajes; ii) brecha de cobertura y permanencia, y iii) brecha en la disponibilidad de recursos para el aprendizaje.
- Para fortalecer los sistemas de **salud** es necesario: i) ampliar el acceso equitativo a servicios de salud integrales, de calidad y centrados en las personas y las comunidades; ii) contar con una rectoría sectorial de los sistemas de salud y de los componentes que los integran; iii) cumplir con el umbral del 6% del PIB invertido en la atención a la salud, eliminar el pago directo, priorizar el primer nivel de atención y centrarse en la prevención con un enfoque participativo y comunitario, y iv) avanzar en la superación del sectorialismo para una atención articulada e integral de la salud física, mental y emocional.

- Garantizar el derecho a la **vivienda** se vincula con requisitos mínimos de calidad material, espacio suficiente, acceso en condiciones de tenencia segura, confort, saneamiento y adaptación a las condiciones medioambientales del entorno, y vinculación con las oportunidades urbanas y sociales teniendo en cuenta la capacidad de pago de los diferentes grupos sociales. En este ámbito se requieren: i) mejorar la provisión de vivienda formal para los segmentos más vulnerables de la población; ii) programas de mejoramiento de barrios y autoconstrucción, y iii) disponibilidad de suelo para aumentar la asequibilidad de viviendas.
- El **cuidado** involucra tanto a personas destinatarias como proveedoras y está en gran medida familiarizado y feminizado. Una estrategia integral de cuidados requiere seguir el marco de las “5 R”: reconocer, reducir, redistribuir, recompensar y representar. Tres grandes tipos de intervenciones al respecto son: i) las transferencias de ingreso para el cuidado; ii) las licencias familiares, y iii) los servicios de cuidado.
- Se pueden destacar tres tipos de políticas de inclusión sociolaboral: i) programas de apoyo a la oferta laboral (capacitación técnica y profesional; nivelación de estudios y retención escolar); ii) programas de apoyo a la demanda (apoyo al trabajador independiente, generación directa e indirecta de empleo), y iii) servicios de intermediación laboral.

Una estrategia de superación de la pobreza mejorada requiere que se abarquen de manera articulada los tres pilares sustantivos: las garantías de ingreso en el ciclo de vida, el desarrollo de capacidades humanas y la inclusión laboral, estableciendo un marco normativo estable, reglas claras de articulación y rectoría institucional y recursos suficientes que garanticen su estabilidad en el largo plazo.

Este texto forma parte de una Publicación de las Naciones Unidas que fue coordinada por Simone Cecchini, Oficial Superior de Asuntos Sociales de la División de Desarrollo Social de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Raúl Holz, Consultor de la misma División, y Humberto Soto de la Rosa, Oficial de Asuntos Sociales de la sede subregional de la CEPAL en México. El documento contribuye a las actividades del proyecto “Leaving no one behind in Latin America and the Caribbean: strengthening institutions and social policy coherence and integration at the country level to foster equality and achieve the Sustainable Development Goals”, financiado por el undécimo tramo de la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Mayor información sobre el proyecto, incluidos otros materiales relevantes, disponible en: igualdad.cepal.org/

Los autores agradecen los valiosos comentarios de Fabián Repetto a una versión anterior de este documento y de Nicole Bidegain, Fabiana Del Popolo, Andrés Espejo, María Luisa Marinho, Malva-marina Pedrero, Leandro Reboiras, Claudia Robles, Lucia Scuro, José Ignacio Suárez, Varinia Tromben, Daniela Trucco y Heidi Ullmann sobre capítulos específicos, así como el apoyo de Daniela Huneeus en la preparación del documento. Agradecen, asimismo, a todos los participantes en los debates de los talleres de capacitación “Que Nadie se Quede Atrás en la Senda del Desarrollo de Panamá” (Panamá, 15 y 16 de noviembre de 2018) y “Políticas Sociales para que Nadie se Quede Atrás” (Santiago de Veraguas, 9 y 10 de abril de 2019, y Panamá, 11 y 12 de abril de 2019), organizados por la División de Desarrollo Social y la sede subregional de la CEPAL en México, en colaboración con el Gabinete Social del Gobierno de la República de Panamá. Se agradece a María Elisa Bernal, Simone Cecchini, Raúl Holz, Daniela Huneeus, Francisca Miranda, Beatriz Morales, Marcelo Munch, Amalia Palma y Daniela Trucco por su generoso aporte de material fotográfico para la presente publicación.

Las opiniones expresadas en este documento, que no ha sido sometido a revisión editorial, son de exclusiva responsabilidad de los autores y pueden no coincidir con las de la Organización.

Publicación de las Naciones Unidas
Copyright © Naciones Unidas, 2021
Todos los derechos reservados

Este texto debe citarse como: S. Cecchini, R. Holz y H. Soto de la Rosa (coords.), *Caja de herramientas. Gestión e institucionalidad de las políticas sociales para la igualdad en América Latina y el Caribe (LC/TS.2021/157)*, Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2021.

La autorización para reproducir total o parcialmente esta obra debe solicitarse a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), División de Documentos y Publicaciones, publicaciones.cepal@un.org. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir esta obra sin autorización previa. Solo se les solicita que mencionen la fuente e informen a la CEPAL de tal reproducción.